

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: 200	VERSIÓN TRD: 3.0
OFICINA PRODUCTORA: UNIDAD DE APOYO DE TESORERÍA	Código: 230	FECHA DE APROBACIÓN TRD: Abril de 2024

CÓDIGO	SERIES, SUBSERIE Y TIPOS DOCUMENTALES	PROCESOS		RTE O MATO	SEGUR				TIEMPO DE RETENCIÓN		SPOSIC	IÓN FIN	AL	PROCEDIMIENTO
S/Ss/Td			DF	DE	CONF	INT	PU	AG	AC	СТ	Е	М	S	
600 602	CERTIFICADOS Certificados de Ingresos y Retenciones Solicitud de certificado de ingresos y retenciones Certificado de ingresos y retenciones	Gestión Financiera		.msg .pdf		x		2	3		x			La serie contiene el registro de los pagos y retenciones efectuados a proveedores de bienes y servicios del Instituto. Posee valor primario administrativo y fiscal; finalizada la vigencia anual la información se debe custodiar dos (2) años en el archivo de gestión, luego transferir al archivo central para custodia por tres (3) años más. Se debe garantizar que la información se encuentre debidamente organizada en el repositorio institucional (Drive o sistema de información designado para tal fin) identificando su estructura lógica a nivel de carpeta y subcarpetas según la serie documental. Cumplido el tiempo de retención la información se elimina de acuerdo con el procedimiento operativo de eliminación documental teniendo en cuenta que pierde sus valores primarios y por carecer de valores secundarios para el Instituto, dejando registro en formato de Acta de Eliminación de Documentos de Archivo y previa aprobación por parte del Comité de Gestión y Desempeño, de conformidad con el Artículo 22 de Acuerdo 004 de 2019. Normatividad externa: Artículo 632 del Estatuto Tributario, Artículo 1.6.1.13.2.40. del Decreto 1951 de 2017.
800 801	COMPROBANTES CONTABLES Comprobantes Contables de Ingreso Comprobante de ingreso Consignación en línea Notas crédito Notas débito Recibo de caja Consignaciones	Gestión Financiera		ERP ERP ERP ERP		x		2	8		x			La serie describe los registros que soportan los ingresos percibos por parte del Instituto. Posee valor primario administrativo y contable; la información es producida y gestionada en el ERP, por lo cual, finalizada la vigencia anual, la información se debe custodiar diez (10) años en el archivo de gestión, (repositorio del ERP I que el Instituto designe para tal fin), conforme a lo establecido en el decreto 1080 de 2015, Artículo 2.8.2.6.3. Preservación de documentos en ambientes electrónicos, garantizando que la información se encuentre debidamente organizada identificando su estructura lógica a nivel de carpeta y subcarpetas según la serie documental. Cumplido el tiempo de retención la información se elimina de acuerdo con el procedimiento operativo de eliminación documental teniendo en cuenta que pierde sus valores primarios y por carecer de valores secundarios para el Instituto, dejando registro en formato de Acta de Eliminación de Documentos de Archivo y previa aprobación por parte del Comité de Gestión y Desempeño, de conformidad con el Artículo 22 de Acuerdo 004 de 2019. Normatividad externa: Artículo 28 de la Ley 962 de 2005 y Artículo 173 del Decreto 019 de 2012. Normatividad interna: Procedimiento operativo P5-004 manejo de bancos



UNIDAD ADMINISTRATIVA: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: 200	VERSIÓN TRD: 3.0
OFICINA PRODUCTORA: UNIDAD DE APOYO DE TESORERÍA	Código: 230	FECHA DE APROBACIÓN TRD: Abril de 2024

CÓDIGO	SERIES, SUBSERIE Y TIPOS DOCUMENTALES	PROCESOS		ORTE O MATO	SEGUR				TIEMPO DE RETENCIÓN		SPOSICI	ÓN FIN	AL	PROCEDIMIENTO
S/Ss/Td			DF	DE	CONF	INT	PU	AG	AC	СТ	E	М	S	
800 802	COMPROBANTES CONTABLES Comprobantes Contables de Traslados entre Comprobante contable de traslado entre cuentas bancarias Relaciones de impuestos	Gestión Financiera		ERP ERP		x		10			х			La serie da cuenta del traslado de recursos entre cuentas bancarias de los proyectos de investigación ejecutados a través de Convenios de Ejecución para el pago de impuestos. Posee valor primario administrativo y contable; la información es producida y gestionada en el ERP, por lo cual, finalizada la vigencia anual, la información se debe custodiar diez (10) años en el archivo de gestión, (repositorio del ERP o en el sistema de información que el Instituto designe para tal fin), garantizando que la información se encuentre debidamente organizada identificando su estructura lógica a nivel de carpeta y subcarpetas según la serie documental. Cumplido el tiempo de retención la información se elimina de acuerdo con el procedimiento operativo de eliminación documental teniendo en cuenta que pierde sus valores primarios y por carecer de valores secundarios para el Instituto, dejando registro en formato de Acta de Eliminación de Documentos de Archivo y previa aprobación por parte del Comité de Gestión y Desempeño, de conformidad con el Artículo 22 de Acuerdo 004 de 2019. Normatividad externa: Artículo 28 de la Ley 962 de 2005 y Artículo 173 del Decreto 019 de 2012.
2300 2309	INFORMES Informes de Gestión Informe	Gestión Financiera		.pdf, .xls, .ppt		x		1	1		х			La serie contiene los informes sobre gestión, avances y compromisos del área, los cuales son reportados internamente. Posee valor primario administrativo; finalizada la vigencia anual, la información se debe custodiar un (1) año en el archivo de gestión, luego transferir al archivo central para custodia por un (1) año más. Se debe garantizar que la información se encuentre debidamente organizada en el repositorio institucional (Drive o sistema de información designado para tal fin) identificando su estructura lógica a nivel de carpeta y subcarpetas según la serie documental. Cumplido el tiempo de retención la información se elimina bajo métodos de borrado permanente y seguro, de acuerdo con el procedimiento operativo P10-026/06-26 de eliminación documental teniendo en cuenta que pierde sus valores primarios y por carecer de valores secundarios para el Instituto, dejando registro en formato de Acta de Eliminación de Documentos de Archivo y previa aprobación por parte del Comité de Gestión y Desempeño, de conformidad con el Artículo 22 del Acuerdo 004 de 2019 y Artículo 2.8.2.2.5 del Decreto 1080 de 2015.



UNIDAD ADMINISTRATIVA: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: 200	VERSIÓN TRD: 3.0
OFICINA PRODUCTORA: UNIDAD DE APOYO DE TESORERÍA	Código: 230	FECHA DE APROBACIÓN TRD: Abril de 2024

CÓDIGO	SERIES, SUBSERIE Y TIPOS DOCUMENTALES	PROCESOS		RTE O MATO	SEGUE	ELES RIDAD RMAC	DE LA		TIEMPO DE RETENCIÓN				SPOSICI	ÓN FIN	AL	PROCEDIMIENTO
S/Ss/Td			DF	DE	CONF	INT	PU	AG	AC	СТ	Е	M	S			
3400	ORDENES DE PAGO Orden de pago Certificación de cumplimiento Certificado de disponibilidad presupuestal Causación Viabilidad técnica del requerimiento Autorización de adquisición de bienes, servicios y otros gastos Comunicación oficial de solicitud de desplazamiento Autorización giro de avance Comprobante de ingreso almacén Comprobante de pago aportes al sistema general de seguridad social Factura Cuenta de cobro Soat Tarjeta de propiedad de vehículo	Gestión Financiera	Papel Papel Papel Papel Papel Papel Papel Papel Papel Papel Papel Papel	ERP .pdf .pdf .pdf .pdf .pdf .pdf .pdf .pdf		x		2	8		х			La serie da cuenta de las operaciones de desembolso de recursos financieros para la cancelación de obligaciones a cargo del Instituto. Posee valor primario administrativo y contable; finalizada la vigencia anual, la información se debe custodiar dos (2) años en el archivo de gestión, luego transferir al archivo central para custodia por ocho (8) años más. Se debe garantizar que la información se encuentre debidamente organizada en el repositorio institucional o sistema de información designado para tal fin, identificando su estructura lógica a nivel de carpeta y subcarpetas según la serie documental. Cumplido el tiempo de retención la información electrónica se elimina bajo métodos de borrado permanente y seguro y los documentos en soporte papel, mediante rasado o picado, de acuerdo con el procedimiento operativo P10-026/06-26 de eliminación documental teniendo en cuenta que pierde sus valores primarios y por carecer de valores secundarios para el Instituto, dejando registro en formato de Acta de Eliminación de Documentos de Archivo y previa aprobación por parte del Comité de Gestión y Desempeño, de conformidad con el Artículo 22 del Acuerdo 004 de 2019 y Artículo 2.8.2.2.5 del Decreto 1080 de 2015. Normatividad externa: Artículo 28 de la Ley 962 de 2005		
3800 3801	PROCESOS Procesos de Cobro Solicitud de cobro Cuenta de cobro Factura electrónica Certificación de pago de parafiscales	Gestión Financiera		.msg .pdf SIIGO .pdf		x		2	8		x			La serie describe las acciones de cobro sobre prestación de servicios e ingresos por proyectos cofinanciados. Posee valor primario administrativo, contable y legal; finalizada las actuaciones y resuelto el trámite, la información se debe custodiar dos (2) años en el archivo de gestión, luego transferir al archivo central para custodia por ocho (8) años más. Se debe garantizar que la información se encuentre debidamente organizada en el repositorio institucional (Drive o sistema de información designado para tal fin) identificando su estructura lógica a nivel de carpeta y subcarpetas según la serie documental. Cumplido el tiempo de retención la información se elimina bajo métodos de borrado permanente y seguro, de acuerdo con el procedimiento operativo P10-026/06-26 de eliminación documental teniendo en cuenta que pierde sus valores primarios y por carecer de valores secundarios para el Instituto, dejando registro en formato de Acta de Eliminación de Documentos de Archivo y previa aprobación por parte del Comité de Gestión y Desempeño, de conformidad con el Artículo 22 del Acuerdo 004 de 2019 y Artículo 2.8.2.2.5 del Decreto 1080 de 2015. Normatividad externa: Artículo 28 de la Ley 962 de 2005		



UNIDAD ADMINISTRATIVA: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: 200	VERSIÓN TRD: 3.0
OFICINA PRODUCTORA: UNIDAD DE APOYO DE TESORERÍA	Código: 230	FECHA DE APROBACIÓN TRD: Abril de 2024

CÓDIGO	SERIES, SUBSERIE Y TIPOS DOCUMENTALES	PROCESOS		ORTE O MATO	SEGUE	NIVELES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN			PO DE NCIÓN	DIS	SPOSICI	ÓN FIN	AL	PROCEDIMIENTO
S/Ss/Td	BOOGINENTALLO		DF	DE	CONF	INT	PU	AG	AC	СТ	E	M	s	
3800 3804	PROCESOS Procesos de Legalización de Cuentas de Convenios de Ejecución Plan de gastos o ejecución Nota contable de legalización Facturas Comprobante de egreso Extractos bancarios Libro auxiliar Notas crédito Notas debito Recibos de caja	Gestión Financiera		.xls .pdf .pdf .pdf .pdf .pdf .pdf .pdf .pdf		х		2	8		x			La serie evidencia el control de la legalización de las cuentas correspondientes a los avances y anticipos recibidos por el Instituto para la ejecución de actividades de carácter investigativo, docencia, extensión, intercambio de investigadores, desarrollo de programas de tesistas y/o pasantías. Posee valor primario administrativo y contable; finalizada la vigencia anual, la información se debe custodiar dos (2) años en el archivo de gestión, luego transferir al archivo central para custodia por ocho (8) años más. Se debe garantizar que la información se encuentre debidamente organizada en el repositorio institucional (Drive o sistema de información designado para tal fin) identificando su estructura lógica a nivel de carpeta y subcarpetas según la serie documental. Cumplido el tiempo de retención la información se elimina bajo métodos de borrado permanente y seguro, de acuerdo con el procedimiento operativo P10-026/06-26 de eliminación documental teniendo en cuenta que pierde sus valores primarios y por carecer de valores secundarios para el Instituto, dejando registro en formato de Acta de Eliminación de Documentos de Archivo y previa aprobación por parte del Comité de Gestión y Desempeño, de conformidad con el Artículo 22 del Acuerdo 004 de 2019 y Artículo 2.8.2.2.5 del Decreto 1080 de 2015. Normatividad externa: Artículo 28 de la Ley 962 de 2005 Normatividad interna: Procedimiento Operativo P5-009 Giro y legalización de recursos en convenios especiales
4300	REGISTROS	Gestión Financiera										İ		
4307	Registros de Legalización de Avances					х		2	8		х			La serie contiene los registros que soportan la legalización de los anticipos y
P6-0011	Registro único de pagos con cargo a avances Facturas Cuentas de cobro Comprobantes de pago en efectivo Formato Legalización de avances Certificado de permanencia Recibo de consignación Soportes legales (cedula, RUT, tarjetas de propiedad vehículos etc.).		Papel Papel Papel Papel Papel	.pdf .pdf .pdf .pdf .pdf .pdf										avances que se entregan a los contratistas y funcionarios del Instituto para comisión en campo. Posee valor primario administrativo y contable; finalizada la vigencia anual, la información se debe custodiar dos (2) años en el archivo de gestión, luego transferir al archivo central para custodia por ocho (8) años más. Se debe garantizar que la información se encuentre debidamente organizada en el repositorio institucional (Drive o sistema de información designado para tal fin) identificando su estructura lógica a nivel de carpeta y subcarpetas según la serie documental. Cumplido el tiempo de retención la información electrónica se elimina bajo métodos de borrado permanente y seguro y los documentos en soporte papel, bajo el método de picado o rasgado, de acuerdo con el procedimiento operativo P10-026/06-26 de eliminación documental teniendo en cuenta que pierde sus valores primarios y por carecer de valores secundarios para el Instituto, dejando registro en formato de Acta de Eliminación de Documentos de Archivo y previa aprobación por parte del Comité de Gestión y Desempeño, de conformidad con el Artículo 22 del Acuerdo 004 de 2019 y Artículo 2.8.2.2.5 del Decreto 1080 de 2015. Normatividad externa: Artículo 28 de la Ley 962 de 2005 Normatividad interna: Resolución 003 de 2021 y Resolución 011 de 2020



Técnico Instrumentos Archivísticos GRM DOCUMENT

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS SINCHI

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						Código: 200						VERSIÓN TRD: 3.0					
OFICINA PRO	DUCTORA: UNIDAD DE APOYO DE TESORERÍA	A			Código:	230				FECHA DE APROBACIÓN TRD: Abril de 2024							
CÓDIGO	SERIES, SUBSERIE Y TIPOS DOCUMENTALES	PROCESOS	SOPORTE O FORMATO		NIVELES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		DE LA	TIEMPO DE RETENCIÓN		DIS	SPOSICI	ÓN FIN	AL	PROCEDIMIENTO			
S/Ss/Td	DOCUMENTALES		DF	DE	CONF		PU	AG	AC	СТ	E	М	s				
4300 4319	REGISTROS Registros de Tramites Bancarios Solicitud de apertura de cuenta bancaria Solicitud de registro de firmas Solicitud de marcación de exoneración de impuestos Solicitud de giros internacionales por transferencia Solicitud cierre de cuentas bancarias	Gestión Financiera		.pdf .pdf .pdf .pdf		x		2	3		x			La serie contiene los registros que dan soporte a las operaciones bancarias o la cierre de la cuenta, la información se debe custodiar dos (2) añ en el archivo de gestión, luego transferir al archivo central para custodia por tro (3) años más. Se debe garantizar que la información se encuentre debidamen organizada en el repositorio institucional (Drive o sistema de informació designado para tal fin) identificando su estructura lógica a nivel de carpeta subcarpetas según la serie documental. Cumplido el tiempo de retención información electrónica se elimina bajo métodos de borrado permanente seguro y los documentos en soporte papel, bajo el método de picado o rasgad de acuerdo con el procedimiento operativo P10-026/06-26 de eliminacio documental teniendo en cuenta que pierde sus valores primarios y por carec de valores secundarios para el Instituto, dejando registro en formato de Acta Eliminación de Documentos de Archivo y previa aprobación por parte del Comi de Gestión y Desempeño, de conformidad con el Artículo 22 del Acuerdo 004 o 2019 y Artículo 2.8.2.2.5 del Decreto 1080 de 2015. Normatividad interna: Procedimiento operativo P5-004 manejo de bancos			
							CONVENC	CIONES									
CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	PROCESOS	SOPORTE C	O FORMATO	NIVELES D	E SEGURII FORMACIÓ			IPO DE NCIÓN		DISPOSICIO	ÓN FINAL		PROCEDIMIENTO			
S - Serie Ss - Subserie Td - Tipos documentales	SERIES Subseries Tipos documentales	De acuerdo con mapa de procesos	DF - Documer B DE - Documer Electrónico			N - Uso Interno		Gestión	AG - Archivo de Gestión AC - Archivo Central		Conservación Total iliminación Medio Técnico elección			Instrucciones de la administración de la serie o subserie documental.			
	ELABORÓ: VALIDÓ Diana Carolina Castro Fonseca							Fernand	Zil o Lizcan	0		APROE	BÓ:	NOMBRE			

Subdirector Administrativo y Financiero INSTITUTO SINCHI Representante Comité de Gestión y Desempeño INSTITUTO SINCHI